

en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Director General, José Manuel Macías Romero.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)

EDICTO.

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Hago saber: Que en sesión ordinaria de Pleno, celebrada el día 11 de octubre de 1997, se aprobó relación concreta e individualizada de los terrenos objeto de expropiación forzosa por razones urbanísticas de apertura de calle prevista en las actuales Normas Subsidiarias y relación de propietarios, cuyo Anexo se acompaña. Para que en el plazo de 20 días a partir de la última publicación en que el acuerdo aparezca inscrito, los interesados podrán formular alegaciones a los solos efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, para la cual podrán comparecer y apartar cuantos antecedentes, títulos o referencias sirvan de fundamento a las rectificaciones que procedan.

Si transcurrido dicho período de exposición, no se produjeran reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada dicha resolución y por iniciado el expediente reparcelatorio.

RELACION DE PROPIETARIOS Y DE BIENES AFECTADOS

1. Datos del propietario.

- Nombre y apellidos: Don José Prieto Colchero.
- NIF núm.: 75.290.833-B.
- Domicilio: C/ Hermanas de la Cruz, núm. 32.
- C.P.: 41850.
- Población: Villamanrique de la Condesa.

Descripción de la finca.

Finca urbana, sita en C/ Laguna Parra, núm. 30, de forma rectangular, con 7 metros de fachada por 26 metros de profundidad que hacen una superficie de 182 m².

Linda al Norte con don Francisco Cabello Muñoz; al Sur, con don Francisco Marín Vázquez; al Este, C/ Laguna Parra, y al Oeste, con doña Josefa Colchero Reyes.

Situación jurídica.

Adquirida por título de compra-venta privada de fecha 29 de octubre de 1976 a don Manuel Moreno González.

No consta en estas dependencias escritura pública ni inscripción en el Registro de la Propiedad.

2. Datos del propietario.

- Nombre y apellidos: Don Francisco Marín Vázquez.
- NIF núm.: 28.893.875-X.
- Domicilio: C/ Eduardo Dato, núm. 42.
- C.P.: 41850.
- Población: Villamanrique de la Condesa.

Descripción de la finca.

Finca urbana, sita en C/ Laguna Parra, núm. 30-A, de forma rectangular, con 1 metro de fachada por 23 metros de profundidad que hacen una superficie de 23 m².

Linda por la derecha de su entrada con el mismo propietario, a la izquierda con don José Prieto Colchero y por el fondo con doña Josefa Colchero Reyes.

Situación jurídica.

Adquirida por título de compra-venta privada de fecha 10 de abril de 1989 a don José Prieto Colchero.

No consta en estas dependencias escritura pública ni inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tipo de afectación: Ejecución en suelo urbano de sistema general de comunicación no incluida en Unidad de Ejecución.

Villamanrique de la Condesa, 17 de octubre de 1997.- El Alcalde Constitucional, Francisco Díaz Morillo.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE MALAGA

EDICTO de notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva.

Juan Carlos Peña Aguera, Jefe de la Sección de Recaudación de la Unidad Regional de Recaudación, sede en Málaga,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por esta Unidad de Recaudación se instruyen a los deudores que a continuación se relacionan, por sus débitos para con la Hacienda Pública, se ha dictado por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100.2 y 106 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho reglamento. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, firmado.

Lo que se le notifica a los mismos por medio del presente edicto, por desconocerse su actual paradero y domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 103 del citado Reglamento, advirtiéndoseles que contra dicha Providencia podrán recurrir en reposición ante el propio Jefe de la Dependencia de esta Delegación de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el de quince días, también hábiles a partir, en ambos casos, del siguiente al de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al mismo tiempo se le requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Núm. liquidación: 0460097020000520.

Identificación del deudor: Andalucía Construcciones Edificación, S.A.

Importe: 198.298.783.

Núm. liquidación: 0460097020000530.

Identificación del deudor: Andalucía Construcciones Edificación, S.A.

Importe: 39.124.570.

Málaga, 15 de octubre de 1997.- El Jefe de la Sección, Juan Carlos Peña Aguera.

IFP GUADALJAIRE

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3285/97).

Centro: IFP Guadaljaire.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Sanitaria, especialidad Laboratorio, de doña María Angeles Morillo Medina, expedido el 1.8.89.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 29 de septiembre de 1997.- El Director, Francisco Villalba Sánchez.

SDAD. COOP. AND. PAPELLON

ANUNCIO. (PP. 3524/97).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Papellón», con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 31 de octubre de 1997, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la sociedad en base al art. 71.1.b) y c) de la Ley 2/85, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y el art. 36.1 y 2 de sus Estatutos Sociales.

La Liquidadora, Josefa Palacios García, DNI 28.586.684.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)